Programación Didáctica del curso 2024/25
Departamento: Actividades físicas y deportivas
Programación del módulo: 1152. Técnicas de Hidrocinesia (105 horas anuales)
Ciclo Formativo: Técnico Superior En Acondicionamiento Físico

1 Marco normativo. Contextualización

1.1 Contextualización:

1. Datos de identificación
- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga
- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés
Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.
Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo
Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación
Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.
Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes
Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares
Permanentemente
Planes de compensación educativa
Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés
Permanentemente
Aulas de Emprendimiento

Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021
Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021
Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior
Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües
Permanente
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad
Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
Solicitado
Programa Fénix Andalucía
Solicitado

6. Servicios ofertados por el Centro
Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos
29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro
El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos

- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato
- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:
- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico
- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos:

11. Profesorado y PAS
Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 23

1.2 Marco Normativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.

- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular delas enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

El artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de

ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución. En esta línea, la creciente demanda de centros deportivos, gimnasios, salas de entrenamiento específicas, etc. ha aumentado la necesidad de tener mayor número de personas preparadas para trabajar adecuadamente en este ámbito. Es por ello, que la nueva creación de este módulo responde a la necesidad de formar trabajadores cualificados en el ámbito del entrenamiento funcional, que se aleja del otro ciclo más orientado a la Animación y a la Enseñanza de los deportes.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

-Educación Física 1º, 2º, 3º y 4º ESO

-Educación Física 1º y 2º Bachillerato(optativa)

Módulos;

-Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. 1º

-Valoración de la condición física e intervención en accidentes. 1º

-Fitness en sala de entrenamiento polivalente. 1º

-Acondicionamiento físico en el agua. 1º

- Digitalización aplicada al sistema productivo GS 1º

- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo 1º

-Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical. 2º

- Habilidades sociales 2º

- Técnicas de Hidrocinesia 2º

- Control postural 2º

- HLC 2º

2.2 Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

D. Francisco Andrés Alabarde Romero: Cinco grupos EF de 3º ESO, tres grupos EF de 4º ESO Bilingüe Tutoría de 3º ESO.

- D. José Cabrera Moscoso: Dos grupos de EF de 1º ESO , dos grupos EF de 3º ESO, un grupo EF de 1º Bachillerato, tres grupos 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida. Tutoría de1º Bachillerato.

- D. Julio Moratalla Gallardo: Dos grupos de EF de 2º ESO, una tutoría de 4º ESO, dos grupos EF de 4º ESO Bilingüe, tres grupos EF de 1º Bachillerato, un grupo 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida.

- D. Raúl Méndez Estébanez: Un grupo de EF DE 1º ESO, los módulos de 1º AF: Valoración de la condición física e intervención en accidentes, Digitalización aplicada , Sostenibilidad aplicada. El módulo de 2º AF: Habilidades sociales. Tutor Dual 1º AF.

- Dña. Fátima Lasso de la Vega Romero: Reducción de 11 horas por Jefatura de estudios y el módulo de 2º AF Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

- Dña. Ángela María Molina Castillo: Dos grupos EF de 1º ESO, el módulo de 1º AF: Actividades básicas de AF con soporte musical¿ y el módulo de 2º AF Actividades especializadas de AF con soporte musical. Tutoría 2ºAF.

- D. Mario Muñoz Sánchez: Un grupo EF de 1º ESO, tres grupos EF de 2º ESO, 2 grupos EF de 1º Bachillerato, un grupo 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida, y un grupo Valores en 1º Bachilleato.

- D. Daniel Pérez Hidalgo: Un grupo de EF de 1º ESO, una grupo de atención educativa en la ESO, un módulo de 1º AF: Acondicionamiento Físico en el Agua, un módulo de 2º AF Técnicas de Hidrocinesia y Jefe de Departamento

- Dña. Clara Sánchez Jerez: Un grupo de EF de 1º ESO, una tutoría de 4º ESO, dos grupos EF de 4º ESO Bilingüe, tres grupos EF de 1º Bachillerato, un grupo 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida, y un grupo de Atención Educativa en la ESO.

- D. Alejandro Yus Fernández: Tres grupos EF de 2º ESO, un módulo de 1º AF: Fitness en sala de entrenamiento polivalente y el módulo de 2º AF Horas de Libre Configuración. Tiene reducción de 2h por Coordinador Dual.

2.3 las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

3 Objetivos generales del ciclo formativo.

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.

e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.

f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica,

relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.

i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.

m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático físico.

n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.

o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y

aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

El Artículo 6 del RD 651/2017 establece la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La programación (tercer nivel de concreción curricular) no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

Las enseñanzas de este ciclo se organizan con una duración de 2000 horas, de las cuales 105 horas corresponden al módulo profesional Técnicas de hidrocinesia (1152) que se imparte en el segundo curso.

.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de este ciclo formativo que se relaci

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida c colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento

físico.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e

l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferencia dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimie

ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente e dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento fu

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios

de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

g) Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología más apropiada.

j) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

m) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos

Unidades didácticas:

UD1: Análisis de los movimientos de Hidrocinesia
20 horas

UD2: Supervisión y preparación de instalaciones y recursos en hidrocinesia
8 horas

UD3: Elaboración de protocolos de hidrocinesia
10 horas

UD4 : Dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia
8horas

UD5: Evaluación y seguimiento en hidrocinesia
8 horas

8. Elementos transversales

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar
- hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en
- particular.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias. De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

Otros temas transversales que se tendrán en cuenta:

El título Preliminar de la LOE 2/2006, de 3 de mayo (BOE nº 107, de 4 de mayo de 2006) comienza con un capítulo dedicado a los principios y los fines de la educación, que constituyen los elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el conjunto del sistema educativo.

Ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y

responsable.

Teniendo en cuenta dichos principios y fines de la LOE, proponemos dar prioridad a los valores siguientes y, con ellos, a los objetivos enunciados a continuación:

Educación en la responsabilidad

· Inculcar hábitos de estudio para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

· Potenciar el espíritu de superación y de esfuerzo ante la falta de motivación u otras dificultades.

· Fomentar el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje.

Educación para la convivencia

· Mejorar la adaptación personal (autoestima, autocontrol...), la adaptación social (aceptación de normas, respeto a los demás...) y la adaptación escolar (aceptación de normas y tareas, valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje, ...)

· Educar al alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática y el compromiso de su defensa por parte de a la comunidad educativa (Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, actividades contra el acoso escolar, …)

· Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.

· Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.

Educación intercultural

· Educar en valores, previniendo la xenofobia y el racismo, y profundizando en la tolerancia y la democracia.

· Promover el enriquecimiento cultural a través del intercambio y favorecer un pensamiento abierto y crítico.

· Fomentar el conocimiento mutuo de culturas, con usos y costumbres de distinta significación y en ocasiones de difícil concepción.

Educación para la igualdad

1. Coeducación

· Dar a conocer las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en nuestra sociedad, reflexionando sobre los roles y estereotipos sexistas que construyen esas identidades de género

· Fomentar la superación de los estereotipos sexistas y potenciar unas relaciones igualitarias.

· Prevenir la violencia de género, ayudando a eliminar la relación de dominio y subordinación entre hombres y mujeres establecida históricamente.

· Promover en las chicas un crecimiento en autoestima y en autonomía.

2. Diversidad e integración

· Potenciar la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social, etc., evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

Educación para la salud

Fomentar en el alumnado la adquisición de formas y hábitos de vida saludables relacionados con la alimentación, la prevención de la drogodependencia, la salud mental, la higiene, la prevención de accidentes y la educación para la salud en general.

Educación ambiental

· Promover el conocimiento y la valoración del medio.

· Fomentar la educación en valores que propicie el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente, la sostenibilidad ecológica y energética, y la lucha contra el cambio climático.

· Tomar conciencia de la importancia y fragilidad del entorno próximo (centro, barrio, ciudad, …) y su problemática ambiental.

9 Metodología

Las estrategias y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La simulación de condiciones de práctica.

- Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones.

- Intervenciones prácticas en contextos reales.

- La incentivación de la creatividad y del carácter innovador.

- El trabajo cooperativo.

- La autoevaluación y la coevaluación.

Cada nueva unidad se presentará de manera atractiva a través de videos, artículos y donde se determine la aplicación futura. Recurriremos también a la clase invertida (flipped classroom), donde el alumno realiza un trabajo previo en casa sobre los contenidos a atender en clase.

-**Técnica de enseñanza,** se usarán tanto la Instrucción Directa como la Indagación. En las clases dirigidas en las cuales queramos decir exactamente el modelo que queremos que reproduzcan nuestros alumnos, usaremos la ID, mientras que cuando busquemos mayor implicación cognitiva, fomentando la búsqueda de soluciones y la creatividad, recurriremos a la Indagación.

-**Estrategia en la práctica** que usaremos será tanto Global como Analítica, en todas sus opciones.

-**Estilos de enseñanza** que usaremos serán los Tradicionales (Mando Directo, yAsignación de Tareas principalmente y de manera puntual el descubrimiento guiado), sobre todo en la 1ª Evaluación o ante nuevos contenidos. El resto de Estilos serán usados en función de las necesidades y objetivos, pero haremos hincapié en los Participativos, donde los alumnos asumirán cada vez más funciones de Profesor-Técnico, para dirigir las sesiones y cumplir con los resultados de Aprendizaje que buscamos. Los estilos creativos cobrarán protagonismo en aquellos momentos del aprendizaje en los que tengan que ir diseñando las sesiones.

1 Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

1.1 Actividades de fomento de la lectura

Promoción de lecturas vinculadas al módulo a modo de actividades de clase y/o de evaluación. Por su parte, el desarrollo de los propios contenidos y resultados de aprendizaje del módulo fomentan las buenas prácticas comunicativas de lecto-escritura.

1.2 Tipos de actividades

-**Actividades de diagnóstico inicial**. Determinaremos el nivel inicial del alumnado sobre los contenidos a desarrollar. Puede hacerse a través de pruebas escritas, debates...

-**Actividades de refuerzo**. para el alumnado que no logra alcanzar los resultados de aprendizaje.

-**Actividades de consolidación**. Son actividades de repaso y de aplicación de los contenidos. A lo largo del curso tendrá que determinar los contenidos adquiridos, se podrán emplear trabajos, exámenes, propuestas prácticas, herramientas digitales.

-**Actividades de evaluación**. Sirven para determinar si están adquiriendo los conocimientos y objetivos marcados. A través de exámenes (test, preguntas cortas, a desarrollar, supuestos

prácticos...).

-**Actividades de ampliación**. Para el alumnado que haya adquirido los contenidos mínimos y se quiera una profundización mayor. Realizar trabajos teórico-prácticos que expongan al resto de alumnado. Beneficiará en su nota y tendrá carácter voluntario.

-**Actividades de desarrollo**. Las más empleadas ya que permitirán la adquisición de los contenidos y objetivos propuestos. Exposiciones, visionados de videos, lectura de artículos...

-**Actividades de indagación**. Investigar para completar los contenidos de clase. Pueden realizarse en grupo y suelen hacer hincapié en los contenidos procedimentales de la unidad.

-**Actividades complementarias**. Realizadas dentro del horario escolar y que se pueden dar dentro o fuera del centro escolar.

-**Actividades extraescolares**. Más allá del horario escolar y en conexión con el currículo.

Las **actividades de aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

-Estudio práctico y adaptación de los ejercicios y las actividades de hidrocinesia.

-Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolos a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.

-Puesta en práctica de las metodologías específicas adecuadas para la consecución de los objetivos y para la solución de contingencias.

-Experimentación con los materiales propios del medio acuático, así como con el uso de materiales no específicos.

-Organización de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos con el fin de reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios.

Actividades complementarias y extraescolares propuestas:

EDF023 ATP Tour Málaga Open

EDF027 Viaje a Madrid para visitar gimnasios premium

EDF028 Jornada intercentros

EDF029 Charla de nutrición

EDF030 Visita al centro de medicina del deporte de Carranque

EDF031 Visita a centro especialista de Yoga

10 Materiales y recursos didácticos

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV. No cumplimos con la totalidad de los medios necesarios para llevar a cabo el desarrollo del curriculum y la adquisición de los objetivos generales y las competencias profesionales de momento, pero se trabaja en ello.

El departamento hará un esfuerzo para alquilar instalaciones en la ciudad deportiva de Carranque (piscina cubierta), asi como la sala fitness en momentos puntuales con el fin de intentar cubrir las necesidades.

Instalaciones propias del centro;

-Gimnasio

-4 pistas polideportivas

-1 piscina de 50m descubierta

-1 pista de atletismo.

-Pizarras digitales (Internet)

-equipo de música

-materiales de los diferentes deportes, (balones, picas, conos, palas, redes…)

-sala de ordenadores.

11. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

11.1 Procedimientos e instrumento de evaluación.

11.1.1Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

- Técnica escrita (ejercicios realizados en clase, cuaderno de seguimiento del alumno)/solucionarios con criterios de corrección.
- Técnica basada en la observación (ejercicios de clase prácticos)
- Técnica práctica(ejecución y dirección de sesiones de entrenamiento) / escala de valoración

En cuanto al **proceso de evaluación** se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rúbricas.
- Registro Anecdótico.
- Listas de control.
- Escalas de observación/valoración

11.1.2Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".

- Pruebas teóricas escritas
- Mapa conceptual
- Presentaciones
- Técnica escrita y práctica (trabajo de grupo)
- Dirección de sesiones, presentaciones
- Técnica escrita (trabajos individuales)

En cuanto al **proceso de evaluación** se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rúbricas.
- Registro Anecdótico.

– Solucionario con criterios de corrección. – Listas de control. – Escalas de observación/valoración		
11.2 Criterios de calificación.		
11. 2. 1 Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)		
La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).		
	X	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
		Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

11. 2 .2 Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

Evaluación alumnado en modalidad dual:

Implicación de las empresas en la valoración del aprendizaje del alumnado: Quicenalmente, las diferentes empresas colaboradoras informarán sobre la evolución de la formación del alumnado y hará una valoración general, para ello rellenerán una rúbrica con los items que el alumno debe cumplir durante su periodo de formación en la empresa.

Al mismo tiempo manifestará su opinión sobre la actitud y capacidad de respuesta ante sus planteamientos. A lo largo del periodo de alternancia, cada alumna o alumno tendrá una hoja de registro del Seguimiento del Programa Formativo. Este documento lo irá rellenando el tutor laboral junto con el tutor docente en el que marcarán las tareas cumplidas y su valoración.

Tanto el alumnado como el resto del equipo docente con módulos en alternancia tendrán acceso a este archivo. Al finalizar la fase de alternancia este archivo debe reflejar la valoración global de la alumna o alumno en cada una de las actividades realizadas durante la estancia en la empresa. Esta valoración se trasladará a los módulos profesionales teniendo en cuenta la influencia de cada actividad en dicho módulo.

Para la evaluación del alumnado, el tutor laboral rellenará una Ficha de Evaluación (rúbrica) para cada alumna o alumno y cada actividad que estará basada en la cumplimentada de Seguimiento del Programa Formativo. Para cada concreción de la actividad se establecerán una serie de ítems de control relacionados con los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje implicados en la actividad.

Como mecanismos e instrumentos de seguimiento del aprendizaje, el alumnado rellenará un Diario de Actividades donde reflejará las tareas realizadas en la empresa. Dicha ficha estará compartida en Google Drive o Classroom y a ella tendrán acceso además el tutor laboral, el tutor docente, y el equipo docente de los módulos en alternancia.

Procedimiento e instrumentos de evaluación y criterios de calificación del alumnado que desarrolla el proyecto dual. El alumnado que no supere la primera evaluación seguirá su proceso formativo en alternancia y será evaluado de los contenidos no superados. En ningún caso la no superación de módulos supondrá la no ubicación en las empresas que le correspondan. La formación se centrará en las competencias y los aspectos no superados seguirán siendo trabajados en las sesiones en el centro educativo así como valoradas por el tutor docente en el centro de formación.

Por consiguiente, la evaluación del alumando será compartida en la segunda y tercera evaluación entre los tutores laborales y el tutor docente.

11. 2. 3 Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación en su caso.

- Asimismo el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de in-

crementar la nota del alumnado que así lo desee.

. Las medidas establecidas, tanto para el caso de la recuperación (programas de refuerzo), como para la mejora de las calificaciones (programa de profundización) están descritas en el apartado "Atención a la diversidad", y tienen su reflejo en los instrumentos de evaluación propuestos

12. Medidas de atención a la diversidad

12.1 La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad pasa por la adaptación de los contenidos teórico-prácticos a los alumnos que lo necesiten. En este curso no tenemos detectado ningún caso que necesite medidas de adaptación curricular.

12.2 Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

x	Propuesta de Actividades, y/o	Peso:lo estipulado en el punto 12.2.3.a	Período: tras cada evaluación
	Prueba global	Peso:	Fecha:
Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.			

- **Concreción de las actividades de recuperación:**
- Prueba escrita de los contenidos no superados
- Entrega de las actividades no realizadas durante el trimestre correspondiente o subsanación de las no realizadas correctamente.
- Realización de una prueba/as prácticas en el caso de que éstas no hubieran sido superadas con éxito.

12.3 Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

En función de los resultados de aprendizaje no superados se establecerán una serie de actividades relacionadas con cada uno de ellos ;

- Prueba escrita de los contenidos no superados.
- Entrega de actividades bien no realizadas o de refuerzo para consolidar conocimientos.
- Realización de prueba/as prácticas que complementen los aspectos teóricos.

12. 4 Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

- La realización de un examen global de todos los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. 40%
- Exposición de presentaciones o realización de mapas conceptuales de los contenidos del

módulo.30%

- Realización práctica de sesiones de entrenamiento de mayor nivel o complejidad 30%

Anexos

1. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).		
La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.		
1.3	Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
	x	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
		Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	x	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
	x	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
		Otras (especificar):
1.4	Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
	x	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
		Otras (especificar):

13 Evaluación de la práctica docente:
Se observará: **a.** Por el índice de éxito de los alumnos y alumnas en su proceso de evaluación, siempre que, por su parte, se den condiciones de asistencia, interés y trabajo, acordes con el proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de fracaso mayoritario, se retomará el o los temas donde se haya producido, para subsanar las posibles deficiencias. **b.** Por la valoración del alumnado. Se pedirá al alumnado, considerando su madurez, que realice una evaluación de esta práctica docente, al final de cada curso, a través de un cuestionario confeccionado por el departamento. En este cuestionario, anónimo, el alumnado valorará: - Información recibida sobre criterios de evaluación y calificación - Metodología y recursos de las exposiciones teóricas - Metodología y recursos de las actividades prácticas

- Interés y organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

c. Por el grado de aceptación del alumnado en las empresas del entorno. El departamento ha confeccionado un cuestionario dirigido a las empresas que participan en el Programa de FCT, en el que se valora, por parte de la empresa:

- Integración en el sistema productivo y de relaciones laborales
- Adaptación a cambios organizativos y de control
- Competencia profesional (conocimientos, procedimientos, habilidades, ritmo de trabajo…)
- Actitudes (responsabilidad e iniciativa, seguimiento de normas, trabajo en equipo, autocrítica...)
- Elementos que se sugiere se incorporen al aprendizaje (parámetros de control, métodos, técnicas…)
- Grado de satisfacción general

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:
HIDROCINESIA

1ª Evaluación

Unidad didáctica 1: Análisis de los movimientos de hidrocinesia

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas
RA1: Analiza los movimientos carácteristicos de las actividades de hidrocinesia, valorando su implicación en la mejora funcional	40%	Analisis de los movimientos de hidrocinesia: Fundamentos de hidrocinesia campo de aplicación y contraindicaciones. Efectos de las actividades de hidrocinesia sobre las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas. Uso específico de las propiedades del medio acuático en los programas de hidrocinesia. - Técnica de los movimientos característicos de hidrocinesia. - Movimientos activos y pasivos. Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos. Técnicas y aplicaciones complementarias en los protocolos de hidrocinesia. - Colectivos diana en las actividades de hidrocinesia.	a) Se han establecido criterios para determinar el nivel de autonomía en el medio acuático que posibilite el desarrollo de las actividades de hidrocinesia..	10%	-Técnica escrita y oral (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas y orales)	**20%**	. Trabajo sobre los diferentes estilos de natación
			b Se han fundamentado los puntos críticos de los movimientos característicos en hidrocinesia, valorando su aportación en la mejora funcional específica.	10%	-Técnica escrita (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas)	**20%**	Trabajo : Enfermedades y la hidrocinesia Trabajo colectivos Diana
			c Se han fundamentado los puntos críticos de los movimientos característicos en hidrocinesia, valorando su aportación en la mejora funcional específica.	10%			
			g Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de hidrocinesia..	10%			

RA3:Elaboras protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolas a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.	30%	- Técnicas manipulativas básicas. Posiciones de seguridad, elementos y ayudas auxiliares para prevenir daños y lesiones. Distribución de los ejercicios Duración e intensidad del esfuerzo en el trabajo de hidrocinesia ; recuperación y capacidad de concentración.	f) Se han establecido técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que deben emplearse en los ejercicios de hidrocinesia.	30%	Técnica escrita y oral (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas y orales) Examen escrito tema	**60%**	Cuestionarios. -Análisis de vídeos. Exposiciones
RA 4: Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolode referencia.	30%	Ejercicios, variantes y técnicas manipulativas en las actividades de hidrocinesia. Ejecución, demostración y descripción de movimientos característicos	b) Se ha explicado la ejecución, , los objetivos y la utilización de los materiales en los ejercicios, resaltando las sensaciones que deben percibirse, los límites que no se deben sobrepasar, las pautas para la recuperación y los posibles errores de ejecución.	30%	Diario de clase Clases prácticas Observaciones diarias Dirección de clases Diseño de clases		

Unidad didáctica 2: Supervisión y preparación de instalaciones y recursos en hidrocinesia							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA: 1. : Analiza los movimientos carácteristicos de las actividades de hidrocinesia, valorando su implicación en la mejora funcional	10%	Técnicas y aplicaciones complementarias en los protocolos de hidrocinesia• Tipos de baños, según temperatura (fríos, calientes, bitérmicos y combinaciones); según la técnica empleada, (simples, parciales o totales, de vapor, de remolino, galvánicos o de Stanger, hidromasaje termal). Tipos de duchas, babosa, de lluvia, filiforme, escocesa bitérmica y nebulizada. Tipos de chorros, sin presión Tipos de chorros, sin presión, , de presión y subacuático • Abluciones, talasoterapia SPA, sauna y jacuzzi, entre otros.	g) Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de hidrocinesia	5%	-Técnica escrita (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas) Examen escrito Diario de clase Realización de trabajos prácticos	**20%**	-Trabajos sobre el las instalaciones en Málaga de hidrocinesia -Cuestionarios. -Análisis de vídeos.
			h) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de hidrocinesia	5%			

RA2: Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales, asegurando su buen estado y	50%	- Espacio acuático para las actividades de hidrocinesia Accesibilidad y funcionalidad. Requisitos de seguridad. Adaptación de	a) Se ha valorado el estado del espacio acuático y de los equipamientos necesarios de los equipamientos necesarios	10%			

correcto funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinesia.		espacios acuáticos convencionales. Temperatura ambiente y del agua, tipo de suelo y tipo de vaso entre otros, Conservación y mantenimiento. Procedimientos de supervisión, cuidado, mantenimiento y almacenaje de materiales utilizados en actividades de hidrocinesia. Anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo. Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y los equipamientos. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas	b) Se han establecido procedimientos para la manipulación, el tratamiento, , el almacenaje y el inventario de los recursos materiales existentes para la hidrocinesia. 0	10%	-		
			c). Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de hidrocinesia 9 4	10%		**20%**	
			d) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.	10%			
			e) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad.	10%			
RA:3 . Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolas a las necesidades y	20%	- Técnicas manipulativas básicas Posiciones de seguridad, elementos y ayudas auxiliares para prevenir daños y lesiones.	e) Se han determinado los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de hidrocinesia y adaptaciones que permiten la	10%			

expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.			participación en las mismas a las personas con discapacidad.		Técnica escrita (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas) Examen escrito Diario de clase Realización de trabajos prácticos -Cuestionarios a través de classroom		- Diferentes formas de trabajo en el medio acuático -Cuestionarios. -Análisis de vídeos.
			g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de los materiales por parte de las personas participantes.	10%			
RA4. Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.	10%	- Espacios y materiales. Descripción, demostración y supervisión del uso del material Adaptación de materiales. Mantenimiento operativo.	c) Se ha demostrado el uso y manejo de los aparatos y del material y la ejecución de los diferentes ejercicios, así como la aplicación de las ayudas manuales en los casos en los que resulten necesarias	10%			

RA5. Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la	10%	Parámetros e indicadores del nivel de seguridad.	a)procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático				

satisfacción de quienes han participado.							

2ª Evaluación							
Unidad didáctica 3:Elaboración y protocolos de hidrocinesia							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso (%)**	**Propuesta Tareas**
RA: 1. : Analiza los movimientos carácteristicos de las actividades de hidrocinesia, valorando su implicación en la mejora funcional	20%	Técnicas y aplicaciones complementarias en los protocolos de hidrocinesia. Programas de hidrocinesia: vinculación con las aplicaciones terapéuticas jerarquía de responsabilidades.	e) Se han valorado técnicas y acciones complementarias a las realizadas en las actividades de hidrocinesia para optimizar el resultado de los protocolos específicos	7%	-Técnica escrita y oral (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas y orales)		-Fichas de sesiones. -Trabajos individuales y en grupo. -Análisis de vídeos.
			f) Se han interpretado símbolos y esquemas gráficos utilizados para representar movimientos y ejercicios relacionados con la hidrocinesia.	7%			
			g) Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de hi drocinesia		-Técnica escrita (Cuaderno de clase) -Elaboración de trabajos, mapas conceptuales -Diario de clase -Examen escrito		

RA2: Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales, asegurando su buen estado y correcto funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinesia.	10%	Espacio acuático para las actividades de hidrocinesia Accesibilidad y funcionalidad. Requisitos de seguridad. Adaptación de espacios acuáticos convencionales. Temperatura ambiente y del agua, tipo de suelo y tipo de vaso entre otros,	d) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.	6%			
			e) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad.	5%			
RA:3 . Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolas a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.	50%	- Ejercicios en el medio acuático para la mejora de la propiocepción, la tonificación muscular, la flexibilidad y la resistencia cardiovascular. Desarrollo, aplicaciones, posibles contraindicaciones y adaptaciones en las actividades de hidrocinesia. Gimnasia de la actitud postural en el medio acuático - Distribución de los ejercicios. Duración e intensidad del esfuerzo en el trabajo de hidrocinesia; recuperación y capacidad de concentración Nomenclatura específica. Técnicas específicas de representación gráfica y escrita	. a) Se han relacionado las actividades específicas de hidrocinesia con las características y los déficits de funcionalidad de los perfiles de personas usuarias	5%			
			b) Se han formulado objetivos intermedios y finales de los protocolos de hidrocinesia valorando los registros de nivel funcional, motivacional y de condición física y biológica de las personas usuarias	10%			
			c) Se han seleccionado actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, en función de sus efectos y del	10%			

		- Diseño de protocolos de hidrocinesia. Protocolos generales (prescripciones preventivas), protocolos de perfil (niveles, movimientos y técnicas específicas) y protocolos de necesidad. Determinación de objetivos. Planificación de actividades acuáticas y de actividades y técnicas complementarias. Determinación del seguimiento y evaluación del protocolo.	momento de aplicación				
			e) Se han determinado los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de hidrocinesia y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad	10%			
			f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que deben emplearse en los ejercicios de hidrocinesia.	10%			
RA4. Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.	20%		a) Se ha proporcionado información sobre la estructura y finalidad de la sesión, sobre los aspectos generales de prevención y los que facilitan la realización de los ejercicios.	10%			
			d) Se han adaptado los parámetros de las actividades de hidrocinesia, ajustando el nivel de los usuarios	10%			

Unidad didáctica 4: Dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos		Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA:3 .Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolas a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.	30%	. - Estrategias de motivación hacia la ejecución. Refuerzo de la percepción de logro. - Diseño de protocolos de hidrocinesia. Protocolos generales (prescripciones preventivas), protocolos de perfil (niveles, movimientos y técnicas específicas) y protocolos de necesidad.	c) Se han seleccionado actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, en función de sus efectos y del momento de aplicación	10%	-Técnica escrita y oral (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas y orales) -Técnica escrita (Cuaderno de clase) -Examen escrito		-Diseño y aplicación de los protocolos de intervención ante accidentes. -Fichas de sesiones. -Trabajos individuales y en grupo. -Análisis de vídeos.
			e) Se han determinado los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de hidrocinesia y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad	10%			
			g) Se han establecido pautas para optimizar las relaciones interpersonales entre quienes participan en las actividades de hidrocinesia, promoviendo su integración	10%			
RA4. Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.	40%	Ejercicios, variantes y técnicas manipulativas en las actividades de hidrocinesia Ejecución, demostración y descripción de movimientos característicos. Ayudas: manuales, mecánicas, visual y medios audiovisuales. Localización de errores posturales y de ejecución. Información sobre conocimiento	a)Se ha proporcionado información sobre la estructura y finalidad de la sesión, sobre los aspectos generales de prevención y los que facilitan la realización de los ejercicios	10%			Trabajo en grupo y exposición sobre las técnicas específicas de hidrocinesia

		de la ejecución y de los resultados. Detección de la fatiga general y localizada. Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones - Adaptación de los factores de la prescripción en hidrocinesia a partir del protocolo de referencia. Intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recuperación - Adaptación de las técnicas específicas de hidrocinesiterapia Método Bad Ragaz Ai Chi Feldenkrais Método Halliwik Watsu Técnicas de dirección de actividades. Ubicación y desplazamiento del técnico y del grupo, control de participación de las personas usuarias y control de contingencias. ,	ejercicios, resaltando las sensaciones que deben percibirse, los límites que no se deben sobrepasar, las pautas para la recuperación y los posibles errores de ejecución	10%			
			f) Se han detectado signos y síntomas de fatiga, sobrecarga y dolor durante la ejecución de los ejercicios	10%			
			h) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la participación y la desinhibición.	10%			
RA5.Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia, verificando la calidad del servicio, el	30%	Parámetros e indicadores de la ejecución. Eficacia de estrategias de instrucción	c) Se han seleccionado instrumentos de evaluación del progreso, de la evolución, de los resultados, del grado de satisfacción y de la motivación en	30%			

grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de quienes han participado.			actividades de hidrocinesia.				

Unidad Didáctica 5: Evaluación y seguimiento en hidrocinesia

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA:3 .Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolas a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.	20%	Valoración funcional. Pruebas específicas e interpretación de informes. - Adecuación de protocolos según perfil de personas participantes. - Determinación de objetivos Determinación del seguimiento y evaluación del protocolo. Registro documental.	b) Se han formulado objetivos intermedios y finales de los protocolos de hidrocinesia valorando los registros de nivel funcional, motivacional y de condición física y biológica de las personas usuarias	6%	-Técnica escrita (solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas) Examen escrito -Técnica de observación (Lista de control o comprobación) -Técnica escrita (Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas) Examen escrito tema 7 Diario de clase Análisis de vídeos		-Trabajo individual de gestión y organización de eventos. -Práctica de realización de actividades y eventos
			c) Se han seleccionado actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, en función de sus efectos y del momento de aplicación	7%			
RA4. Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.	20%	- Localización de errores posturales y de ejecución. Información sobre conocimiento de la ejecución y de los resultados. Detección de la fatiga general y localizada. Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones.	f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que deben emplearse en los ejercicios de hidrocinesia.	7%			
			a)Se ha proporcionado información sobre la estructura y finalidad de la sesión, sobre los aspectos generales de prevención y los que facilitan la realización de los ejercicios.	6%			

RA5. Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de quienes han participado.	60%	- Procedimientos y pautas de aplicación de instrumentos de evaluación en hidrocinesia. Confección de plantillas de registro. Protocolos de aplicación y seguimiento. Parámetros e indicadores de la ejecución. Eficacia de estrategias de instrucción motivación y refuerzo. Rentabilidad de las ayudas y apoyos utilizados y coherencia de las adaptaciones realizadas, entre otros. - Parámetros e indicadores del nivel de seguridad. - Parámetros e indicadores en la evaluación de la	d) Se han adaptado los parámetros de las actividades de hidrocinesia, ajustando el nivel de los usuarios	7%			
			e) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución.	7%			
			a)Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático	10%			
			b)Se han definido los parámetros para evaluar el desarrollo de la sesión de actividades de hidrocinesia, atendiendo a los objetivos previstos en la programación	10%			
			c) Se han seleccionado instrumentos de evaluación del progreso, de la evolución, de los resultados, del grado de satisfacción y de la motivación en actividades de hidrocinesia.	10%			

		programación de la sesión - Valoración del resultado y del proceso, evolución y mejora de las adaptaciones funcionales y control de la calidad del servicio - Registro, tratamiento estadístico e interpretación de datos, soportes informáticos aplicados a la evaluación de los programas - Memorias de evaluación. Confección de memorias y elaboración de propuestas de mejora.	d) Se han definido los parámetros para evaluar el desarrollo de la sesión de actividades de hidrocinesia, atendiendo a los objetivos previstos en la programación	10%			
			e)Se han determinado los instrumentos, las técnicas y la secuencia temporal de evaluación del proceso y del resultado, en función de las características de cada protocolo de hidrocinesia y de las previsiones de evolución.	10%			
			e)Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales	7%			
			f)Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos	7%			
			g)Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, según un modelo establecido y en soportes informáticos	6%			